I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000640

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 19 ABR. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1297/2016 de la Administradora Municipal; el Ord N°400/338/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante N°1314 del Registro de Obligaciones del Departamento de Presupuesto; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la comuna tiene el deber de avanzar y profundizar hacia el desarrollo humano de todos los ciudadanos y ciudadanas en la búsqueda permanente de la satisfacción de sus necesidades, rescatando y actualizando las potencialidades de las personas y grupos. Los actores sociales de la comuna deben propender hacia un marco amplio e igualitario de oportunidades, generando crecientes espacios de integración, contextualizada y situada cultural e históricamente.

La obligación de elaborar un Plan para el Deporte que posibilite el desarrollo y la total participación de la comunidad en sus actividades.

Que, resulta fundamental democratizar esta actividad, ampliando su acceso y constituyéndola como un derecho del cual el municipio sea un promotor y garante.

Que, con motivo de la inauguración del Estadio Municipal de la Villa México, se hace imprescindible contar con un personal de apoyo, que permita la atención diariamente de los usuarios.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Equipo de Apoyo Estadio Municipal, Villa México"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Velar por el derecho al acceso al deporte de los vecinos de Cerrillos.
- Generar políticas de utilización de los espacios deportivos municipales para la comunidad.
- Disponer de los espacios deportivos de la mejor forma posible, en cuanto a su infraestructura y limpieza.

2. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, entre el 01 de abril al 31 de diciembre de 2016, quienes

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000640 **/2016**

percibirán las remuneraciones que se indica y cumplirán las funciones que en cada caso señalan:

1° Administrador de recinto:

Nombre Completo	Fernando Jonathan Menares Lobos
Cédula de Identidad	
Funciones	• Controlar y supervisar el buen funcionamiento del reciento. • Apoyar las actividades de deporte. • Realizar la planificación y calendarización de las actividades del reciento. • Realizar las conversaciones y gestiones con las empresas de guardias. • Mantener buenas relaciones humanas con el personal de aseo.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos – Estadio Municipal
Remuneración a percibir	$1.140.000.- brutos mensuales

2° Monitor de Yoga:

Nombre Completo	A definir
Funciones	• Realizar clases de yoga, orientadas a la mujer. • Realizar yoga infantil • Realizar yoga para el adulto mayor.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos – Estadio Municipal
Remuneración a percibir	$ 222.222.- brutos mensuales

3° Personal de aseo. Media jornada, de 14:00 a 19:30 hrs.

Nombre Completo	Maria Amanda Saéz Tapia
Cédula de Identidad	
Función	• Mantener en buen estado todos los salones del estadio municipal. • Realizar el aseo de las oficinas del programa de deportes. • Limpiar y mantener la multicancha • Limpiar una vez a la semana, vidrios, muros y barandas de escaleras. • Realizar aseo general de salón de terapias, una vez al mes. • Mantener la entrada del estadio limpia y despejada. • Mantener comunicación y supervisión con el personal de aseo municipal y la empresa de aseo externa. • Supervisión de las mejoras y plazos de los programas de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000640

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

	infraestructura del estadio.
Lugar de Ejecución	Estadio Municipal
Remuneración a percibir	$ 277.778.- brutos mensuales
Total anual	$ 2.500.002.-

4° Personal de aseo: Por media jornada, de 14:00 a 19:30 hrs.

Nombre Completo	Manuel Darío Bugueño Valverde
Cédula de Identidad	
Función	• Mantener en buen estado todos los salones del estadio municipal. • Realizar el aseo de las oficinas del programa de deportes. • Limpiar y mantener la multicancha • Limpiar una vez a la semana, vidrios, muros y barandas de escaleras. • Realizar aseo general de salón de terapias, una vez al mes. • Mantener la entrada del estadio limpia y despejada. • Mantener comunicación y supervisión con el persona de aseo municipal y la empresa de aseo externa. • Supervisión de las mejoras y plazos de los programas de infraestructura del estadio.
Lugar de Ejecución	Estadio Municipal
Remuneración a percibir	$ 277.778.- brutos mensuales
Total anual	$ 2.500.002.-

2.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

3. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deportes y Recreación.

4. El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 17.260.002.-** (diecisiete millones doscientos sesenta mil dos pesos.)

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000640

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Pagina Web